

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**5216** *Anuncio del Notario de Alcantarilla (Murcia) Don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, por el que se convoca subasta publica para venta extrajudicial.*

Don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Alcantarilla,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Alcantarilla, calle Médico Miguel Ramos, número 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.-Nave industrial con oficinas, destinada fundamentalmente al almacenamiento de perfilería en aluminio, sita en el término municipal de Alcantarilla, en el Polígono Industrial denominado "OESTE", Manzana 13, "OESTE-PERI 13", en las parcelas señaladas con los números cuarenta y siete, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve (13.47, 13.48, y 13.49), en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. La parcela sobre la que se levanta tiene una extensión superficial aproximada de cinco mil seiscientos ochenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados (5.681,25 m<sup>2</sup>). Consta de tres naves adosadas con superficie cubierta incluida en dos aguas, diáfanas, con una superficie total construida de las naves de tres mil quinientos cuarenta metros cincuenta y seis decímetros cuadrados (3.540,56 m<sup>2</sup>) y una zona destinada a oficinas distribuidas en diferentes dependencias de tres plantas; baja de ciento cincuenta metros sesenta y tres decímetros cuadrados (150,63 m<sup>2</sup>) construidos; segunda alta de doscientos treinta metros cuarenta y dos decímetros cuadrados (230,42 m<sup>2</sup>) construidos; siendo la total superficie construida de la zona de oficinas de quinientos treinta y nueve metros veintiocho decímetros cuadrados (539,28 m<sup>2</sup>). Las tres plantas de oficinas se comunican entre sí por escalera interior. La total superficie construida de la edificación es de cuatro mil setenta y nueve metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (4.079,84 m<sup>2</sup>). Dispone de los servicios como suministro de agua potable, saneamiento desagüe de aguas residuales, pavimento de calzada e iluminación y suministro de energía eléctrica, elementos e instalaciones para el funcionamiento de la actividad a desarrollar. La parte de parcela no edificada se destinará a aparcamientos y viales y zona de acceso. Linda la construcción por todos sus vientos con la parcela donde se encuentran enclavadas, y la parcela linda: Norte, parcela número 13.50; Sur, parcela número 13.46; Este, suelo calificado como espacio libre de dominio y uso público, y Oeste, calle "B".

INSCRIPCIÓN.-En el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al tomo 480, libro 403, folio 140, finca número 26.810, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus CONDICIONES:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.<sup>a</sup> subasta el 22 de marzo de 2012, a las 11 horas, siendo el tipo base el de dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos treinta y cuatro euros (2.539.334,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.<sup>a</sup> subasta, el 25 de abril de 2012, a las 11 horas, cuyo tipo será del 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.<sup>a</sup> subasta el 30 de mayo de 2012, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de junio de 2012, a las 11 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alcantarilla (Murcia), 14 de febrero de 2012.- Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario.

ID: A120009270-1